

EL LIBERAL

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DE LA REGION

AÑO V	PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN En Amposta: en la Administración En Tortosa: Imprenta del "Diario,"	Amposta 21 Noviembre de 1909 REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SAN JOSÉ, 18.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Trimestre adelantado UNA peseta Anuncios y comunicados, precios convencionales	NUM 199
----------	---	---	---	------------

Decreto sobre régimen municipal

Del decreto sobre régimen municipal, que el señor Moret ha sometido á la firma de Su Majestad, se ha facilitado á la prensa, la siguiente "nota":

"La reforma consiste substancialmente en el desenvolvimiento orgánico, amplio y sistemático de los principios y bases contenidos en el decreto de Agosto de 1901, que lleva la firma del jefe del actual Gobierno, entonces ministro de la Gobernación, y que ha sido por todos considerado después, en la doctrina y en la práctica, como fundamental en materia de descentralización, dentro de las leyes vigentes.

Satisface, desde luego, tres grandes y legítimas aspiraciones de la opinión, defendidas unánimemente por cuantos en el Parlamento y fuera de él se han ocupado en estas materias, y es la realización positiva é inmediata de compromisos contraídos por el partido liberal, singularmente en la discusión del proyecto de ley de régimen de la Administración local. Son:

Primera. La restauración del principio de autonomía municipal, en cuanto es objeto de la competencia de los Ayuntamientos, destruido ó limitado por disposiciones especiales en el curso de los últimos años.

Segunda. La derogación expresa de la innúmera y contradictoria jurisprudencia administrativa dictada hasta hoy á título de interpretación de la ley municipal, reintegrando ésta á toda su pura y plena eficacia; y

Tercera. La consagración de la recta doctrina de que jamás podrán las autoridades administrativas revocar acuerdos municipales adoptados en uso de facultades legítimas por los Ayuntamientos, á pretexto de corregir extralimitaciones legales, ni menos llegar, en el abusivo ejercicio de tal función de autoridad, á modificar y violar el principio y los detalles todos de los acuerdos á que afecten, sino que, declarada la extralimitación, la autoridad gubernativa devolverá pura y simplemente el acuerdo al Municipio de que se trate, para que éste delibere y vote de nuevo dentro de la ley, pero en el sentido y en la forma que estime más conveniente á sus propios y peculiares intereses.

El concepto de la personalidad jurídica de los Ayuntamientos halla práctica expresión, armonizando los preceptos de la ley municipal con los del Código civil, promulgado con posterioridad á aquella. En cuanto la misma ley lo permite, se dan nuevas garantías al ejercicio del derecho de los ciudadanos, mediante recursos interpuestos ante los Tribunales contenciosos

en la materia, más abierta hoy á la influencia y á la lucha apasionada de las parcialidades políticas.

En armonía con esta orientación, se desprende el ministerio de intervenir en todo lo que son atribuciones propias y privativas de los Ayuntamientos, terminando la vía gubernativa con la resolución del gobernador, y concediendo, como queda dicho, recursos contenciosos, aún en cuanto afecta á la constitución de las corporaciones municipales, y se ha considerado hasta hoy, como materia exclusivamente política.

El procedimiento rápido y económico que se establece para el recurso contencioso, es garantía completa de los derechos que puedan ser lesionados.

Consecuencia del nuevo régimen será también que dejen de venir al ministerio para su resolución, miles de expedientes, puesto que solo por arbitrios extraordinarios se revolvían cerca de 5.000, para sancionar en la mayoría de los casos lo que los Ayuntamientos, en uso de sus facultades, habían acordado, por no existir pugna entre dichos arbitrios extraordinarios y los impuestos generales del Estado.

Por último, el gobierno dá muestra de la sinceridad de sus propósitos de irradiar hacia las provincias la fuerza y la acción, hoy congestionadas en los órganos de la Administración central, con la aplicación práctica á la vida local del principio de delegación de poderes contenido en el art. 19 de la ley provincial vigente."

Enyesado de los vinos

El empleo del yeso en la vinificación, constituye una práctica antigua aceptada por la mayoría de nuestros vinicultores, con objeto de afinar el color de los vinos, darles un tono rojizo más vivo, activar la fermentación y clarificarlos.

La costumbre de ensayar los vinos, es efecto de lo atrasada que se encuentra la viticultura en la mayor parte de las zonas. Si aplicáramos á la elaboración de los vinos los principios aconsejados por la enología moderna, no añadiríamos yeso al mosto; en nuestros sentir, sería más conveniente para obtener regulares clases de vinos, suprimir el enyesado, mejorando, si no en todo, en parte, las condiciones de elaboración.

Es verdaderamente cuestión de interés para nuestros viti-vinicultores conocer las modificaciones tan trascendentales que sufre el vino en su composición por efecto del enyesado.

Al reaccionar el sulfato de cal con la sal tartara (tartrato ácido de potasa), se verifica una doble descomposición, formándose bisulfato potásico que se disuelve en el líquido y precipitan-

dose el bitartrato de cal, privando por lo tanto al vino de este principio, que es el más estimable después del alcohol.

El bitartrato de potasa, es bastante soluble en el mosto, pero al transformarse dicho líquido por efecto de la fermentación, en vino, resultando un líquido hidro-alcohólico, no puede contener disuelta la misma proporción de bitartrato, y se precipita en su mayor parte, tanto más, cuanto mas grado alcohólico tenga el vino, porque dicha sal es insoluble en el alcohol absoluto encargándose el yeso de privar al vino de la pequeña parte de bitartrato que había quedado disuelta.

En la acidez de los vinos interviene el bitartrato en proporción principal, y los vinicultores deben tener presente que los vinos preferidos, son aquellos que poseen de 5 á 5 gramos y medio de acidez natural; de los mostos enyesados no pueden resultar vinos que tengan dicho grado, ni de buena calidad, porque la acidez les comunica cierta frescura y contribuye á la formación de "bouquet," y de otros principios característicos de los vinos finos y delicados.

Cuando la vendimia se efectúa, no estando el fruto maduro, los vinos resultantes presentan exceso de acidez, debido, en gran parte, al bitartrato potásico, cuya substancia abunda tanto en los vinos cuanto menor sea el grado alcohólico de éstos. En este caso, los vinos que se obtienen son de malas condiciones, y están predisuestos á la acetificación, por cuya razón no se deben recolectar los racimos antes ni después de la madurez.

En algunas obras que tratan de elaboración de vinos y en diferentes artículos publicados en periódicos agrícolas, se lee que no todo el sulfato de potasa que se encuentra en los vinos, procede de la adición del yeso, porque los vinos, naturalmente, contienen una cantidad variable que oscila entre dos y seis decigramos por litro, pudiéndose elevar esta cifra en vinos procedentes de algunos terrenos muy cargados de sulfatos, hasta un gramo y gramo y medio. Los que esto escriben no han tenido en cuenta seguramente, que uno de los procedimientos que pudiera emplearse para diferenciar los sulfatos naturales del vino del producido por el enyesado, está fundado en la circunstancia de ser sulfatos potásicos los primeros y bisulfatos los segundos, es decir, en que los sulfatos naturales son neutros y los que han sido producidos por la adición del yeso, son ácidos.

Ya sabemos que las prescripciones legales, de consuno con el dictamen de las Academias de Medicina, toleran la adición de dos gramos de yeso por litro de vino.

¿Pero quien puede aventurarse á afirmar que el uso continuado del vino con yeso, siquiera sea dentro del límite legal, no puede producir efectos perniciosos en el organismo?

Por estas razones nos atrevemos á recomen-

dar á nuestros vicultores proscriban el empleo del yeso en la vinificación.

Intereses nacionales

La nueva escuadra

Para el día 5 del mes próximo, está anunciado el solemnísimos actos de poner la quilla al primer acorazado que la casa Vickers, ha de construir para España, con arreglo al pliego de condiciones que, en el proyecto de la nueva escuadra, estipuló el Gobierno del Sr. Maura.

Con tal motivo, el ministro de Marina, señor Concas, irá al Ferrol, en cuyos astilleros, así como en los de Cartagena, se está elaborando la nueva marina de guerra española.

Los tres acorazados que van á construirse se llamarán respectivamente "España", Alfonso XIII, y "Jaime el Conquistador"; los cañoneros se denominarán "Recalde", "Laya", "Bonisat", y "Lauria"; los cazatorpederos ostentarán los nombres de "Bustamante", "Villamil", y "Requesens"; y los guardacostas responderán á los dictados de "Dorado", "Delfín", y "Gaviota".

Este será, por de pronto, el resultado de aquella célebre y solemnísimas sesión del Congreso que resultó una verdadera apoteosis de la Patria, cuando los más conspicuos padres de la nación, representantes de todos los grupos políticos que integran el Parlamento, votaron 200 millones de pesetas, para reconstituir el poderio nacional español.

Lejos de nosotros admitir la teoría de aquellos que predicaban la guerra á la escuadra, y consideraban que la consecuencia de aquella memorable sesión, había sido echar 200 millones al mar.

Nosotros, por el contrario, estamos altamente persuadidos de que si España quiere, no solo conservar, sino acrecentar su rango en el concierto de las potencias europeas, hasta llegar á conseguir el puesto á que á su historia, su población y su topografía le dan derecho, es preciso que disponga de una marina de guerra en armonía con sus deseos y necesidades, á fin de que, en un momento dado, pueda con la presencia de sus barcos y el estruendo de sus cañones, salvar posibles contingencias á que la llevarán sin duda, la desmedida ambición de los grandes Estados, que desde hace bastantes años, se han empeñado en jugar con fuego disputándose la hegemonía de los mares.

Ahora, lo que deseamos todos, es que el sacrificio del país no se haga en vano; por lo que excitamos el celo del Gobierno para que procure que nuestros futuros acorazados sean acorazados de verdad y no como aquellos hermosos cruceros que, fingiéndose acorazados y jugando el papel de tales, hallaron heróico fin en aguas de Santiago de Cuba.

La nación española, que tiene suma confianza en el valor y pericia de sus marinos, quiere también estar persuadida de las excelentes condiciones guerreras de sus barcos, para tener en caso necesario, esperanzas fundadas de conseguir una brillante victoria que, borrando los tristes recuerdos de Cavite y Santiago de Cuba, reanude la gloriosa trama de los triunfos que alzaron sobre el pavés á D. Juan de Austria, Roger de Flor, Lauria y Mendez Nuñez.

Garantía de nuestros deseos, es la estancia del Sr. Concas, uno de los desgraciados héroes de Santiago, al frente del Ministerio de Marina.

Nadie como él puede en esta ocasión, evitar lo que entonces fué causa de una gran desgracia nacional. Confíemos en el patriotismo del Gobierno y hagamos votos para que la nueva escuadra, sea en tiempo de paz, brillante muestra del poderío naval español, y en caso de guerra, el más firme baluarte de la Patria.

G.

Ampostá 19 Noviembre 1909.

Notas agrícolas

La próxima cosecha de aceites.—

La siembra de cereales.—Garbanzos, almendras y judías.—Vinos.

Empieza la cosecha del aceite, tan esperada por los olivicultores, pues recuerdan que el año anterior, fué para muchos un espléndido veneno de riqueza. No sucederá así en este año, pues las noticias que de Europa recibimos son muy poco satisfactorias.

La cosecha en Italia será mediana, y según los cálculos hechos por un Centro oficial de aquel país, apenas pasará de un tercio la cosecha normal de las principales comarcas productoras.

La cosecha en Francia será escasa á consecuencia de las heladas tardías que tanto perjudicaron la producción. En cambio, en la Isla de Córcega, la cosecha promete ser abundante.

De Argelia y Túnez se reciben buenas noticias: se cosecharán allí dos tercios de buena cosecha.

Resumiendo, pues, las noticias, sabemos que la cosecha en los países olivicultores será escasa é insuficiente para llenar las necesidades del consumo, y sobre todo para atender á los importantísimos pedidos de aceite que hacen las fábricas de conservas de Oriente, Asia y América.

La cosecha en España será muy regular.

Aragón, Cataluña y Andalucía (Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga y Jaén) anuncian buena cosecha, calculándose en un 75 por 100 de una espléndida.

España, por tanto, parece ser este año la más favorecida en cosecha; pues, según los anteriores datos, á excepción de parte de Túnez y Argelia, la del extranjero será con seguridad muy deficiente.

En el Bajo Aragón la cosecha se presenta tan espléndida como en el año pasado lo fué en el distrito de Las Borjas.

Nuestra opinión es que también en el presente año podrá colocarse en muy buenas condiciones la cosecha de aceites, y que en lo sucesivo, los olivos están llamados á dar gran beneficio, porque los aceites son cada vez más solicitados.

Las últimas y muy abundantes lluvias han sido oportunísimas para las siembras de los cereales que se han podido hacer en inmejorables condiciones.

Y como según decían los antiguos, una buena siembra es el primer anuncio de una buena cosecha, de ahí que los agricultores de todas las comarcas de España estén satisfechos.

La tendencia en los trigos es menos sostenida que en la semana anterior.

Los garbanzos continúan firmes.

Esta firmeza proviene de que los productores castellanos confían que, escaseando cada día más las existencias del extranjero, podrán colocar bien sus productos.

Los comerciantes continúan retraídos, y se registran pocas transacciones.

—Se ha terminado en la provincia de Tarragona y Baleares la recolección de la almendra, que ha sido una cosecha regular.

Hay abundantes pedidos para América y Norte de Europa, confiándose que en este año, podrá colocarse bien la almendra.

—La enfermedad que experimentan las judías en el campo, no es cosa de esta semana, pero sí lo son los remedios preventivos que, después de varios estudios, propone el "Gremio de Agricultores", de Manresa.

Dicha enfermedad es debida á un hongo microscópico que produce manchas rojizas en las hojas, que acaban por quedar agujereadas.

Ataca también la vaina y el grano y hace infecundas las flores.

Los medios preventivos, son:

1.º Sumergir las semillas en una disolución al 1 por 100 de sulfato de cobre, durante 45 minutos y extenderlas y secarlas después.

2.º Someter las plantas á dos tratamientos con caldo bordelés, unos pocos días antes de la flotación, y el otro al aparecer las primeras legumbres.

**

Vinos.—Ha terminado en Francia la recolección de uvas, y como á los vicultores españoles les interesa tanto saber los precios que rigen en la nación vecina, damos los siguientes datos:

Departamento del Herault, los precios oscilan entre un franco y 1'15 por grado y hectolitro. Rosellón, 1 á 1'10. Aude, de 1'20 á 1'30.

J.

CRONICA

Ayer, y con motivo de la festividad que anualmente celebra esta Ciudad en honor al Santísimo Sacramento, tuvieron lugar en nuestro Templo Parroquial, solemnes y muy lucidos Divinos Oficios, que fueron ejecutados á gran orquesta por la banda "Lira Dertosense".

El Rdo. Beneficiado de la Catedral de Tortosa y reputado orador sagrado, D. Rafael Algueró, ocupó la cátedra del Espíritu Santo, pronunciando un sermón elocuentísimo, lleno de sana materia que cautivó la atención de los numerosos fieles que acudieron al Santo Templo, para escuchar su persuasiva y convincente palabra.

Terminó dicha fiesta religiosa, con una lucida procesión, cuyo curso por las principales calles de esta población, fué presenciado con respeto por numeroso público.

Por R. O. de fecha 16 del actual, ha sido nombrado Alcalde de Tortosa, nuestro distinguido amigo D. José de Cid Piñol.

El Sr. Cid, desempeñó el propio citado cargo en la anterior situación liberal, y es una personalidad que por su excelente carácter y fino trato, goza de la estimación de sus íntimos y del respeto y consideración de los demás.

Nosotros le felicitamos sinceramente, deseándole el mayor acierto en el desempeño de dicho importante cargo.

Nuestro distinguido amigo D. Adolfo Artal y Benet, catedrático del Instituto provincial, consul de Chile en Tarragona y acreditado agente de negocios, ha tenido la galantería de ofrecernos su nueva habitación y despacho, Rambla de Castelar, 27, principal en Tarragona, por cuya atención le quedamos reconocidos, y nos complacemos en hacerlo público para general conocimiento de sus numerosos clientes.

Uno de estos días se espera la llegada á esta Ciudad de un Ingeniero del Servicio Agrónomo de esta provincia, y personal idóneo, á sus órdenes, que vienen con el exclusivo objeto de practicar un detenido reconocimiento de las vías pecuarias (ligajos) que cruzan este término municipal para hacerse cargo del estado de las mismas y de las usurpaciones que en ellas se hubieren cometido.

Juzgamos muy acertada dicha medida.

Se ha recibido una comunicación en la Alcaldía de esta Ciudad, del Coronel del tercer Regimiento de Infantería de Marina, apostado en Cartagena, interesando se notifique á los individuos Juan Caballé Melich y Juan Barberá Valdeperez, residentes en esta Ciudad y perte-

recientes á dicho Regimiento, se incorporen á filas el día 2 del próximo mes de Diciembre.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad se halla de manifiesto al público, durante un plazo de treinta días el Proyecto de Ordenanzas del Sindicato de desagüe y defensa de las inundaciones del río Ebro de la partida de *Chiribeche*.

Durante dicho plazo, los interesados que lo deseen, podrán examinarlas y producir las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Terminando la contrata para la impresión del "Boletín Oficial", de esta provincia el día 31 del próximo mes de Diciembre, el día 23 del propio mes tendrá lugar en la Secretaría de la Diputación provincial, á las once y media de su mañana, la subasta para la concesión de dicho servicio por el tiempo de uno á cuatro años, á contar desde 1.º de Enero de 1910.

El "Boletín Oficial", correspondiente al día 17 de los corrientes, publica el pliego de condiciones á que ha de sujetarse la subasta de dicho periódico oficial.

El día 15 del próximo mes de Diciembre, termina el plazo concedido á los reclutas del actual reemplazo, para la redención á metálico del servicio militar activo.

El decreto de Gracia y Justicia, firmado por el Rey, sacando á concurso las plazas de vicesecretarios de Audiencias, tiene gran importancia.

El decreto pretende restablecer en todo su vigor, el artículo 59 de la ley orgánica del Poder judicial, que estaba incumplida. Las plazas de vicesecretarios de Audiencias, serán sacadas á oposición, y las de secretarios, á concurso, siendo éste un acto de abnegación del ministro para cumplir la ley, pues siendo solo cuatro las Secretarías vacantes, el señor Martínez del Campo se ha negado á admitir recomendaciones valiosas, y saca á concurso las plazas.

Las oposiciones á las plazas de vicesecretarios y secretarios de Audiencia, se celebrarán ante cada Audiencia provincial.

El cupo del contingente del Ejército, del actual reemplazo será de 115.000 hombres.

El día 4 del próximo mes de Diciembre tendrá lugar de 10 á 11 de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, la subasta para el arriendo de puestos públicos en la plaza y pescadería y Matadero público de esta población, durante los años de 1910 y 1911.

El tipo de subasta será el de 4.000 pesetas por cada uno de dichos años.

El pliego de condiciones y modelo de proposición, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el acto de la subasta.

El señor Gobernador civil, ha recibido un telegrama circular del ministerio de la Gobernación, encargándole que adopte las mayores precauciones, contra la epidemia tifoidea, de la que se han presentado algunos casos, en varias provincias.

El dolor de muelas lo combate y anula, arrancando estas sin dolor, con toda perfección y gran economía, el inteligente Barbero-Practicante de esta población D. Serafín Plá Povill.

Probadlo y os convenceréis.

Se ha publicado un anuncio de la Dirección general de Obras públicas, aplazando hasta el 1.º de febrero de 1910, el comienzo de los exámenes, para el ingreso en el cuerpo de delineantes.

Para ayer estaba anunciada en el Teatro Tívoli de esta Ciudad, una escogida función por la Compañía de Zarzuela, que dirigen los actores D. Pedro Sepúlveda y D. Vicente Leandro.

Por estar en prensa el presente número á la hora en que tenía lugar la representación no podemos hacer la crónica de la misma.

Ayer, festividad del Santísimo Sacramento, que años ha se celebra en esta población, tuvo lugar en el Casino Ampostino un animado y lucido baile, amenizado por la banda de música "La Moderna", de la vecina Ciudad de Tortosa.

El Sr. Ministro de Fomento, ha pedido con urgencia al de Hacienda, que apruebe cuanto antes el expediente de subasta de las obras de fábrica de la carretera de Castellón á Tarragona, en cuyos trabajos podrán encontrar colocación, muchísimos obreros de los pueblos que tan perjudicados han salido en las últimas inundaciones.

Continúan con gran actividad las obras para la construcción del edificio Escolar, en esta ciudad. Se hallan muy adelantados los trabajos de excavación para la cimentación de la obra, que mañana una brigada de albañiles, dará comienzo.

El día 30 del actual, termina el plazo para que los individuos que no posean la licencia absoluta, puedan pasar la revista anual reglamentaria.

Recíbense detalles de la alarma que reina en Canarias, por haberse abierto un volcán en la montaña de las flores.

En distintos puntos se vé densísimo humo, Los vecinos no pueden salir más que por mar.

Se han dado órdenes para que salgan en dirección á aquel punto, varios barcos, á prestar auxilio.

El Capitan general y el Gobernador interino han acudido al sitio del suceso, dictando medidas de salvamento.

Lo que ocurre en Canarias es grave, temiéndose una verdadera catástrofe.

DESDE MADRID

(Melilla 19).

De Melilla

En el Círculo de la Unión Republicana de esta plaza se están organizando funciones, cuyos productos se destinarán á la construcción de un cenenterio ó monumento en la segunda caseta, para perpetuar el recuerdo de los que murieron en Sidi Musa y barranco del Lobo.

—Los moros de Beni-Ensar han empezado la siembra en el barranco del Lobo, donde se desarrollaron los sangrientos combates del 23 y 27 de Julio.

Melilla, 19.—El Bachir ha dicho, que el motivo de que las comisiones de las kábilas hayan retrasado su venida á esta plaza, se debe á que no se les unieron los representantes de la de Benisiret.

Cree que hoy viernes vendrán decididamente. Supone que vendrán un hermano del Mizzian y Abd-el-Bader, levantisco jefe de Benisiret.

—Ayer llegó por primera vez, desde que comenzó la guerra una caravana del Sahara para proveerse de té, azúcar y otras mercancías.

DE TENERIFE

Los volcanes de Canarias

El volcán Güfa amenaza una extensa zona. Se producen en la montaña violentísimas deto-

naciones, que se oyen á una distancia de 40 kilómetros.

Se prepara la evacuación de la comarca amenazada. Se está procediendo á la construcción de campamentos por los ingenieros militares.

Se han abierto tres bocas nuevas en la falda de la montaña sobre las poblaciones de Tanque y Santiago.

El volcán amenaza las zonas de Guia y Santiago, y los silos de Tanque y Carachino.

Ganga, Ganga, Ganga

MOLINO ARROCERO con todos los adelantos modernos; se vende por no poderlo regentar su dueño por solo 15.000 pesetas, terreno, edificio y maquinaria, situado en la ciudad de Amposta.

Por 10.000 pesetas más se proporciona máquina de vapor ó motor á gas pobre, gasógeno, etcétera, todo lo cual representa una verdadera ganga.

Para informes dirigirse en Tortosa á D. Domingo Piñana Homedes.—En Amposta á D. Domingo Piñana Ginata.

AVISO

El que desee comprar colmenas con abejas de una, dos, tres, ó cuatro cargas, de inmejorable calidad, se cederán á precio módico, y pueden avistarse con su dueño. José Tomás Adell residente en Godall.

T. Homedes

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeópata del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Médico-Homeopática de Barcelona.

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7

MERGED, 5.—TORTOSA

Agencia de transportes

desde la Estación de Amposta
servicio para viajes especiales
á donde convenga

Juan Ripollés y Compañía

TELÉFONO NUM. 6.

AMPOSTA

Gran Fonda de Europa

Tortosa

Este establecimiento, ha sido notablemente reformado, después de haber sido traspasado á su nuevo propietario D. Ramón Llisterri, ex-fondista de Reus. El local reúne las comodidades propias de un Hotel de primera categoría, habiéndolo reconocido así su numerosa clientela.

Hospedaje á diario, 6 pesetas; timbres eléctricos en todas las habitaciones. Salón de lectura y piano. Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos. Salón para banquetes, bodas y bautizos. Se sirve á domicilio.

La Zapatería MORESO

de la plaza de la Catedral
= SE HA TRASLADADO =
á la calle del Angel, núm. 15

TORTOSA

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa

Magnificas Canteras
de
Basilio Subirats

constructor de molinos aceiteros.
Recibe encargos para toda clase de sillerías.
Trabajos esmerados y á precios muy económicos.
BASILIO SUBIRATS.-Amposta y Freginals

¡Curación cierta de
las fiebres palúdicas!
ANTIMALARICO-SANTOS.

Medicamento heróico para combatir las **fiebres palúdicas** en todas sus formas (**cotidianas, tercianas, cuartanas, caquexia palúdica**, etc.) por crónicas y perniciosas que sean.
CON 15 DIAS DE CURA INTENSIVA SE VENDE LA INFECCION.
Precio 4 pesetas en todas partes.

Depositarios y representantes: D. Carlos Isuar, Plaza Santa Ana, 3, Tortosa.—D. José Olmos Romeu, Amposta.—D. José Vergés, Jesús y María.—D. Francisco Aguilar, Hostal dels Alls.—D. Juan Franch Vila, La Cava.—D. Lorenzo Beltri, Enveja.—D. Juan Borrás, San Carlos de la Rápita.

Depósito general: En casa del autor **MATIAS SANTOS**, Farmacéutico, Ruiz Zorrilla, 8.—VINAROZ

Vino Escrivá

IODO TÓNICO FOSFATADO

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Cura la anemia, linfatismo, debilidad, escrofula raquitismo, etc.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: **Fernando VII, 7**

BARCELONA

GALLINAS

Se crían en grandes cantidades y más ponedoras usando el **Aviol-Asvidal**.—E. salvación de los Polluelos.—Cura radicalmente el moquillo (brom), viruela y mal de cuello.

De venta en Amposta: **Casa Piñana**, Calle Mayor, núm. 18.
Representante General para España: **M. Nolla**, Poniente, 13, Barcelona.

CALZADO DE TODAS CLASES

ESPECIALIDAD EN LA MEDIDA

JUAN MORESO

Casa fundada en 1866
CALLE DEL ANGEL Num. 15 **TORTOSA**
VENTAS AL CONTADO a PRECIO FIJO
Sucursal en Amposta, D. Arturo Panisello, calle San Juan.

Caja Mútua Popular

Sociedad Cooperativa de ahorro para pensiones y socorros.—**BARCELONA**

Esta Sociedad, concediendo al suscriptor el mayor número de ventajas compatibles con las operaciones que lleva á cabo, mediante una cuota de 5 pesetas cada mes, constituye en 10 años un capital de más del doble de los desembolsos, una renta mínima del treinta por ciento de la suma pagada.

Funciona bajo la inspección del Gobierno español. Deposita su capital en títulos de la Deuda pública en el Banco de España, y tiene echo el depósito de garantía que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1903.

Dirección: Rambla Santa Mónica, 13.—**BARCELONA**.

Inspector-Delegado en Tarragona: **D. Juan Olivé**, Castelar, 6.—**REU S.**

Disponible

Consultorio para enfermedades de los ojos
MÉDICO-OCULISTA

A. Oliveres

Ex-alumno de los Hospitales de París y ex-ayudante de la clinica oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 A 1. Calle del Temple (Ensanche).—**TORTOSA**
OPERACIONES DE 3 A 5.